

DECRETO EXENTO N° 2.227

RETIRO: 12 AGO. 2011

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto municipal año 2011;

2° La Ley N° 19.886. "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento;

3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición;

4° Las visitas realizadas por la Encargada de Recursos Humanos a diferentes Casas Comerciales;

5° Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 03 de agosto de 2011, que complementa Contratos sobre la Base de Honorarios; y

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Artículo 8 letra C, Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

2° La necesidad de proyectar una imagen de orden y buena presentación de las Funcionarias,

3° La disponibilidad del artículo requerido y atención personalizada a las funcionarias de parte de Comercial Germani.

4° Un descuento de 10% al momento de facturar el proveedor.

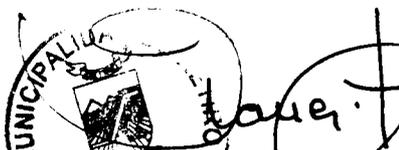
DECRETO:

1° EFECTUESE, a través del Portal de Chile Compra, vía trato directo, la Adquisición de calzado femenino, al proveedor Sres. Comercial Germani S.A., Rut N° 85.690.700-7, por un monto total de \$286.596.- IVA Incluido.

2° IMPUTESE, el presente gasto a la cuenta 22.02.003.000.001 "Calzado", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y

ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


VICTORIA NEIRA LOPEZ
ENCARGADA RECURSOS HUMANOS


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Secmun